

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran- 10 rs.
co de porte.
En los demas puntos del 12 rs.
Reino, id. id.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIÉRNES 15 DE JUNIO DE 1849.

CORTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Convencida la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley para reformar los aranceles vigentes de toda la importancia de este asunto, se ha reunido desde su instalacion diariamente por espacio de muchas horas, teniendo dos sesiones en muchos días y oyendo á todos los señores diputados que han tenido por conveniente ausiliarla en sus trabajos con sus luces y experiencia. La comision ha examinado una por una todas las razones que han presentado en favor de intereses respetables los señores diputados de dentro y de fuera de la comision, y cuando se encontró suficientemente ilustrada, ha formulado su dictamen, que viene á someter á la deliberacion del congreso.

No va á molestar á este con una larga esposicion de hechos, ni menos de doctrinas, que tan cumplidamente conocen todos los señores diputados; no va á justificar las modificaciones que en los detalles ha introducido en el proyecto de ley del gobierno, porque son tan sencillas y claras, que se justifican por sí mismas, y porque tendrá ocasion sobrada, durante el debate que ha de abrirse, de satisfacer cuantas dudas y dificultades ocurran con respecto á ellas á los señores diputados.

Se limitará á indicar algunas de las principales razones que ha tenido presentes para aprobar el pensamiento de reforma, elevando la cuestion á la altura que naturalmente tiene y debe tener.

Hay entre los estadistas y hombres de estado españoles, una opinion que cada día se va extendiendo con mayor rapidez, y de la cual participa tambien la comision. Consiste esta en que despues de concluida la guerra civil, y de haber terminado todas las fases de la revolucion que empezó en 1808, hay un gran problema que resolver, problema inmenso, del cual depende hasta cierto punto la prosperidad futura de nuestro país. Este problema es de difícil solucion, porque esta depende de dos grandes objetos que deben progresar juntos y paralelamente, y son el arreglo completo y definitivo de nuestra hacienda y el fomento de todos los ramos de la riqueza nacional.

Es preciso ser justos: á pesar de los graves contratiempos y de las grandes dificultades con que ha habido que luchar, algo se ha hecho de pocos años á esta parte para organizar la hacienda española; pero lo que se ha hecho no basta: es preciso hacer mas; es preciso no detenerse en el camino de reorganizacion emprendido; es preciso dar cima á una obra que no está mas que comenzada. Hay en nuestras contribuciones muchas que necesitan reformas, y reformas radicales; pero que no se pueden emprender por no disminuir con ellas los ingresos del tesoro; hay obligaciones respetabilísimas, sagradas, que están todavía desatendidas; hay una organizacion administrativa susceptible de mejoras, y hay sobre todo la dolorosa y triste necesidad de no poder destinar al fomento de la riqueza nacional, al desarrollo de nuestra agricultura, de nuestro comercio y de nuestra industria, mas que cantidades mezquinas que distan mucho de poder satisfacer esa inmensa y perentoria necesidad de nuestro país.

Necesario es reconocerlo y confesarlo: España, en donde el espíritu de asociacion está en su infancia; España, que no cuenta con muchos, ni con grandes capitales; España, que se despierta de un letargo de algunos siglos, no puede, como Inglaterra, tomar por sí una poderosa iniciativa en todos los grandes adelantos de la moderna civilizacion; puede menos aun seguir en su rápida carrera á los Estados-Unidos y en el admirable y asombroso desenvolvimiento de su riqueza y de su bienestar. Si hemos de entrar de lleno en ese camino que ha producido en todas partes ópmos frutos, no hay mas que un solo medio, y es el que el gobierno, elevándose á la altura indispensable, tome la iniciativa y conquiste la gloria envidiable de restaurar el nombre español, nombre que tan alto ha llegado á estar en los tiempos de nuestros padres.

Si esto ha de suceder en un día mas ó menos lejano, es necesario comenzar desde hoy á echar los cimientos sobre los cuales debe descansar tan grandioso edificio: esos cimientos son el arreglo definitivo de nuestra hacienda, y su primera piedra es la cuestion que viene á someterse en este momento á la deliberacion de las cortes.

Recórranse y estúdiense una por una todas nuestras contribuciones; examínense escrupulosamente cuales de ellas son susceptibles de un gran desarrollo sin gravamen, y si se quiere con ventaja y fomento de todos los ramos de la riqueza pública, y se verá que en solo una concurren estos dos grandes caracteres, en la cuestion de aduanas.

Los hechos que con una claridad brillante, con una evidencia incontrastable vienen á justificar esta verdad, son bien conocidos, no solo de los señores diputados, sino de cuantos hombres discretos y entendidos, se cuidan algo de nuestros negocios públicos. Es incontestable y hasta evidente que una cantidad igual por lo menos á la que re-

presenta en las balanzas mercantiles nuestro comercio legítimo y legal con todas las naciones del mundo, importa el comercio clandestino y fraudulento, el comercio de contrabando á que nuestro actual sistema económico obliga á nuestros comerciantes y á los negociantes extranjeros. Para demostrarlo de un modo incontestable, basta solo leer las balanzas de las naciones de Europa que mas cambios hacen con la nuestra, y comparar las cantidades y valores de los productos que salen de Inglaterra, de Francia, de Bélgica, de Holanda, etc., para España, con los que de esas mismas entran por nuestras aduanas, y se verá que las diferencias son cuantiosas, cuantiosísimas, diferencias que quedan en provecho, no de nuestro tesoro, no de nuestro comercio de buena fe, sino de nuestros defraudadores y de nuestros contrabandistas.

¿Cuál es, pues, el grande objeto de la reforma de los aranceles? ¿Por qué tiene esta reforma la inmensa, la inapreciable ventaja de llenar las cajas del tesoro, sin gravamen y con ventaja y fomento de la riqueza y del trabajo nacional? Porque de lo único que se trata es de que entren en el tesoro las sumas enormes que van al bolsillo de los contrabandistas; porque se quiere que gane el erario lo que ganan ahora los comerciantes y aseguradores de contrabando en Gibraltar, en Portugal y en otros puntos; porque se desea que la esfera de accion del comercio español de buena fe se estienda y se duplique, aumentándose al propio tiempo que nuestra riqueza mercantil la materia imponible, de tal manera, que se pueda dar á la contribucion de subsidio de comercio el ensanche que naturalmente está llamada á tener.

Y para conseguir tan elevado objeto no se necesita pasar por el trance duro y doloroso de obtener ó de perjudicar á ninguna de las industrias existentes, ni á ninguno de los ramos importantes y no importantes de nuestra riqueza agrícola, porque se puede y se debe conservar puntual y religiosamente toda la proteccion que el estado y el gobierno les pueden dar, proteccion que desde cualquier punto que se considere no podrá pasar mas allá del importe del seguro de contrabando. Ni el sistema prohibitivo, ni el de derechos protectores pueden hacer otra cosa en la verdad y en la realidad de los hechos. La persecucion, el resguardo, la fuerza y la voluntad de los gobiernos mas poderosos del mundo, aumentando las dificultades para hacer el comercio ilícito, elevarán los seguros, los pondrán mas caros; pero nunca podrán, como no han podido hasta ahora, extinguir el comercio ilícito, toda vez que el consumo exija y desee lo que las prohibiciones pretenden en vano negarle. Una esperiencia diaria, constante y nunca interrumpida, así en España como en todos los países del mundo conocido, pone de manifiesto esta verdad, y comprueban con los hechos las deducciones lógicas y naturales que el buen sentido y la razon deducen de las verdades y de los principios que quedan sentados.

Resulta, pues, que siempre que los derechos protectores no sean mayores ni menores que los seguros de contrabando, se habrá hecho cuanto se puede hacer en favor del trabajo nacional, y que queriendo ir mas allá se penetra en el campo de las ilusiones y de las exageraciones que á nada conducen, como no sea á producir males de gran cuantía y consideracion.

Nadie podrá tachar de inexacto, ni menos de erróneo, el principio que se ha sentado, á saber: que sin perjudicar en nada al trabajo ni á la industria nacional se puede dar al comercio de buena fe esa masa inmensa de negocios que son hoy patrimonio esclusivo del contrabando, y que al hacerlo así se moralizará el país, se fomentará la riqueza imponible, se llenarán sin esfuerzo y sin gravamen las arcas del tesoro, y, lo que es mas todavía, se reunirán recursos para reorganizar completa y definitivamente nuestra hacienda, afianzando para siempre el orden público, cimentándolo sobre bases seguras é inamovibles.

Tal es el pensamiento que ha presidido á los trabajos de la comision.

Bien conocerán todos los señores diputados que al aprobar en su esencia el proyecto presentado por el gobierno, no han creído los individuos de la comision que realizaban su propio pensamiento. Lejos de eso, creen que la parte que se refiere especialmente á la industria algodonera y en general á la cuestion entera de las prohibiciones, queda intacta. El gobierno no resuelve ni de un modo ni de otro la cuestion económica; el gobierno se limita á conservar, en cuanto á algodones, todo lo que existe, de la manera y con las mismas condiciones que tiene hoy, y que viene teniendo desde tiempos antiguos y especial y señaladamente desde el reinado de Carlos III.

La comision cree que tanto para fijar de una manera clara el pensamiento del gobierno como el sentido, verdadero y exacto de su proyecto de ley, conviene y es justo insistir en esta idea. Hoy, que este proyecto no es ley, y antes que se presentara vivía la industria algodonera en el invernáculo y bajo el amparo de la mas vigorosa y cumplida prohibicion; el día en que el presente proyecto se convierta en ley, y el gobierno en su consecuencia plantee los nuevos aranceles, incluyendo en ellos el de algodones, la industria algodonera de España se encontrará con las mismas condiciones que tiene hoy, con el mismo sistema rígido y absoluto de prohibiciones que le ha servido de escudo y de garantía contra la concurrencia extranjera.

Esto es tan cierto, tan evidente, como que ninguna de las telas, que el arancel adjunto comprende se hacen en España en cantidad comercialmente apreciable. De alguna se ha tejido un corto número de piezas por via de ensayo; se hila una corta cantidad de hilaza del número de 60 al 80; pero cree la comision que son muy pocas las fábricas que en este caso se encuentran, y que están limitadas á una pequeña parte de lo que hile ó teja alguna que otra de las muchas que hay en España y especialmente en Cataluña.

Todo lo que se hace en la actualidad en España, tanto en hilados, como en tejidos y como en estampados, queda garantido como estaba antes con la prohibicion mas completa. Por esto la cuestion algodonera en la parte que se refiere á la industria nacional queda intacta, no se la toca, nada se resuelve ni se altera con respecto á ella, y se respetan todos los derechos adquiridos á la sombra de la legislacion prohibitiva hasta ahora vigente.

Puede asegurar aun mas la comision al Congreso. Ha sido tan escrupulosa en este punto, que á pesar de estar convencida de que no se hacen en España en cantidad comercialmente apreciable, telas crudas y blancas de mas de 18 hilos en el urdimbre y en un cuarto de pulgada española, se ha abstenido de introducir en el proyecto la novedad de admitir á comercio aquellos al menos desde 20 á 22 hilos; porque? Para dejar mayor ensanche á nuestra fabricacion, para que si quiere progresar progrese sin encontrar ningun género de obstaculo, y para que se vea que la proteccion que se le concede pasa mucho mas allá de los límites de la conveniencia pública.

Esta resolucion de la comision es tanto mas atendible, cuanto que cree y puede asegurar al Congreso que muy pocas, ó casi ningunas telas extranjeras de mas de 26 hilos en cuarto de pulgada se consumen en España, y que usan mucho las de 20 al 25; la consecuencia necesaria de la prohibicion será que si siguen consumiéndose, como es de esperar, quedará al contrabando el cuidado de abastecer el mercado porque la industria nacional no las proporciona en cantidad apreciable. Resulta, pues, que hoy no se resuelve la cuestion económica algodonera sino una mera cuestion de aranceles fiscales; que al resolverla se va mas allá de lo justo; para proteger la industria y que esta se conserva intacta con las mismas condiciones que tenia desde nuestros tiempos antiguos.

La comision tiene que dejar aquí consignada su opinion en un punto importantísimo. La comision cree que se debia ir mas allá de lo que el gobierno ha propuesto; cree que se estaba en el caso de no dejar intacta, como queda ahora, la cuestion de la fabricacion de algodones en España, sino de resolverla de una manera definitiva y protectora, fijando de una vez para siempre las condiciones legales á que debia quedar sujeta esta industria. Pero se ha abstenido de proponerlo al Congreso, porque en cuestiones tan graves como la presente solo el gobierno posee los datos necesarios para juzgar de la oportunidad de la medida. Esta razon la ha decidido á limitarse á dejar consignadas sus opiniones y deseos, si bien espera que el gobierno acudirá á satisfacer esta necesidad.

Las modificaciones ligeras que ha hecho la comision en el arancel de algodones han tenido por principal objeto aclarar su pensamiento y su redaccion; hay algunas variaciones de ligera importancia, que no merecen un examen y una justificacion especial.

Antes de concluir debe la comision justificar su dictamen en la parte que se refiere á los frutos coloniales de nuestras provincias de Ultramar.

Esta parte del proyecto no merece mencion especial sino en lo relativo al azúcar de Cuba y Puerto-Rico, y aun lo pasaria en silencio si no fuera porque cuando el gobierno trajo la cuestion al Congreso, hubo cierta ligera agitacion en la opinion pública, que reveló, una parte de la prensa de Madrid. La comision que reconoce todas las consideraciones que como institucion merece la prensa y que respeta como debe á la opinion pública, ha discutido este punto con mayor detenimiento si cabe que todos los demas, y solo una profunda conviccion de que son infundados los temores que nacen de la ligera y aparente subida de derechos que el gobierno propone, la ha decidido á aceptarla.

Empieza por sentar un principio contra el cual no cree que se pueda presentar razon alguna sólida. Todo cuanto se diga respecto á la cuestion política; todo cuanto se funde en temores de que los enemigos de Cuba y Puerto-Rico y los enemigos de España pudieran estraviar la opinion, haciendo creer á nuestros hermanos de ultramar que no los trataba el gobierno con la consideracion debida; todo cuanto se ha dicho hasta de preocupaciones infundadas, descansa sobre este hecho: que el consumo del azúcar de Cuba y Puerto-Rico va á disminuir con motivo del aumento del derecho, y que esa disminucion perjudicará á los productores de nuestras Antillas. Luego si se demostrase que es punto menos que imposible que el consumo disminuya, vendrán por tierra, así los temores mas exagerados, como las preocupaciones mas suspicaces. En una palabra, la cuestion política depende esclusivamente de la económica, y esta de un hecho facil de averiguar.

Para formar juicio sobre este hecho importante, la comision ha empezado por enterarse de cuál es la entidad

del consumo del azúcar de nuestras Antillas en España y cuál la situación actual de este artículo.

Esta averiguación era conveniente, porque, según fuera mayor ó menor la cantidad que iba á ingresar en el tesoro con motivo del aumento de los dos rs. en arroba, así sería mayor ó menor el interés que el erario y el gobierno podrían tener en la subida. De los datos que ha visto resulta que ha pasado de 3.000.000 de arrobas el consumo de este artículo en 1848; que sus rendimientos en dicho año han llegado á 18.000.000 y que el aumento que hoy se proyecta proporcionará una cantidad que no bajará de 6.000.000 de reales, que no pagarán los productores de Ultramar, sino nuestros consumidores. Aunque en los años anteriores al de 1848 el consumo ha sido menor, ha aumentado desde 1845 con tal rapidez, que la comisión se ha creído autorizada para fijar, del modo que lo ha hecho, la cantidad de que ha de privarse al tesoro si no se hace la reforma.

Sin necesidad de entrar en pormenores, bastarán algunas consideraciones para justificar á la comisión.

Todos los señores diputados saben lo que paga el azúcar colonial en todas las naciones de Europa que tienen colonias: saben que en Inglaterra paga cuatro veces mas que en España; que en Holanda la diferencia es mayor aun en contra de sus colonias, que en Francia escude de mucho á Holanda é Inglaterra, y que solo las de Portugal, donde es libre, llevan ventaja á las nuestras. Esta consideración no puede menos de pesar algo en el ánimo de los señores diputados.

Otra no menos importante, y la principal tal vez para la cuestión, es que como en España casi todo el azúcar se consume al pormenor, el aumento de dos reales en arroba equivale al de tres maravedises escasos en libra, ó sean 5 por 100 de su precio actual para el consumo directo en nuestras principales poblaciones: ¿puede temerse con fundamento que ese consumo disminuya? La comisión ha creído que no. Sin perjuicio de entrar de lleno y en todos los detalles de la cuestión cuando se promueva debate sobre este punto, parecen suficientes las razones indicadas para justificar el ligero aumento que se hace en el derecho de este artículo.

Pero, á pesar de ello, deseosa la comisión de poner bien claramente de manifiesto el cuidado y el esmero con que mira los intereses de nuestras posesiones de ultramar, acordó poner un artículo en la primera base, preceptuando que en lo sucesivo no pudiera recargarse por razón de arbitrios el azúcar de Cuba y Puerto-Rico en mas de la mitad del derecho de aduana: esto era tanto mas importante, como que en Madrid, por ejemplo, paga este artículo por arbitrios la enorme suma de 11 rs. por arroba. De este modo en vez de recargado, quedará aliviado el azúcar á pesar del ligero aumento de 2 rs. en arroba por derecho de aduana. Solo desistió de escribir este pensamiento en las bases al asegurarle el gobierno que se ocupaba de remediar semejante mal.

Ha hecho mas la comisión: ha acordado, como verá el congreso, proponer una prima de 8 rs. en arroba refinada y medio refinada que se esporta para el extranjero, con tal que se haya refinado en España. Por este medio trata de favorecer y fomentar una industria propia, y al mismo tiempo de aumentar en la península el consumo de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico. A este fin tambien se enajenan los depósitos que se establecen por este proyecto.

En vista de estas consideraciones, la comisión propone al congreso el siguiente proyecto de ley.

(Irá en el número inmediato.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de junio.

Acacee al presente en Europa uno de aquellos movimientos que determinan para largo tiempo la suerte de las naciones. Durante los 18 años del reinado de Luis Felipe estuvieron fermentando mil sistemas y mil utopías que el descontento y la vanidad habían enjendrado, y que el 24 de febrero de 1848 hicieron explosión, favorecidas por las circunstancias, que en los opositivistas del ministerio Guizot les proporcionaron poderosos aliados. Lo que con mas ó menos propiedad se llama clase media, había conseguido el poder y el dominio de la sociedad, después de las muchas vicisitudes ocurridas desde que en 1839 emprendió la lucha con el clero y la nobleza; habíase conquistado la igualdad civil, la libertad de imprenta, y la libertad política; á nadie se perseguía ni se molestaba por sus opiniones, siendo de ello buena prueba las novelas de Eugenio Sue y de Jorge Sand; y la prosperidad del país se desarrollaba rápidamente.

Sin embargo, el crecimiento de la industria produjo, ó mejor, aumentó la llaga del pauperismo; aunque, en nuestro sentir, mas que á la invención de las máquinas y á la codicia de los capitalistas, deben atribuirse la miseria y la falta de trabajo al vicioso sistema que en punto á economía habían adoptado los franceses. A pesar de su progresos en otros ramos, los hombres políticos del país no habían sabido desprenderse de las tradiciones fiscales; y los perniciosos efectos de este error se dejaban sentir mas de lo que hubiera sido de desear. Al mismo tiempo ciertos ingenios, mejor dispuestos para la poesía que para la gestión de las cosas positivas, dieron en declamar contra el estado social, y emprendieron una cruzada en daño de la política, porque, viendo que, abolidos los privilegios de la época feudal, la inteligencia y la riqueza habían formado otra clase privilegiada, y que los derechos consignados en el código no

bastan á hacer que todos fuesen felices, se figuraron que de nada había servido el mudar la forma de gobierno, y que era indispensable llevar mas adelante la obra comenzada en 1789. Tales pensadores no repararon en que el estirpar el mal de todo punto es una bella quimera, y que excitando la envidia y el rencor de los menesterosos, preparaban infinitos desastres á la patria, objeto de sus afecciones.

Lo que ha sucedido desde que se proclamó la doctrina de la igualdad, la libertad y la fraternidad, es el mas elocuente comentario de tantos vanos discursos como ha forjado la fantasía exaltada de nuestros vecinos.

Medidas intempestivas y reprobadas por la razón trajeron á la Francia al borde de un abismo, y para que en él no se precipitase, corrió á torrentes la sangre de sus hijos. El dogma de la fraternidad hizo que en junio los hermanos se devoraran unos á otros, y que las escenas de París nos hicieran concebir la crueldad de los mas feroces salvajes.

La dictadura de Cavaignac sucedió al gobierno provisional, amalgama incoherente de filantropía pauperística, de demagogia y de socialismo; la elección de Luis Napoleon dió después á conocer cuán lejos de los utopistas estaban las simpatías de Francia; y la nueva Asamblea, por mas que cuente en sus filas una falange no despreciable de montañeses, muestra con harta claridad que no está el país de parte de sus orgullosos y desvanecidos regeneradores.

Por término de muchos escándalos y de no pocos crímenes y locuras, la Grecia de la era moderna se halla en un estado de indición que todo lo reduce á problema. Sigue apellidándose república, sin que, fuera de la analogía del nombre, tenga la menor semejanza con Esparta, con Atenas ni con los Estados Unidos; la constituyente ha dado ser á un aborto de constitución, que, ejecuta fielmente, hace imposible el gobierno, y que está dispuesta de la manera mas adecuada para crear conflictos que bastarian para dejar desairados á los legisladores de mayor valer si se les colocase en la amarga situación de haber de superarlos; y entre tanto, la paralización del comercio y de la industria ha aumentado la miseria que sirvió de pretexto para maldecir del trono de julio.

¿Qué idea fecunda y de porvenir ha salido de las barricadas de febrero? ¿Será por ventura la fraternidad? pero la fraternidad es una máxima moral que se enseña al corazón en virtud de la autoridad de Jesucristo; y querer trasformarla en precepto legal, es intentar que la fuerza haga la obra encomendada á la persuasión, y que las leyes, que solo alcanzan á los actos exteriores, penetren en el santuario de la conciencia, lo cual, sobre ser absurdo, es hasta un atentado contra la libertad humana. Pero se nos replicará que el sufragio universal, que ha estendido á todos el derecho de votar, que antes era patrimonio de un reducido número de personas, es un gran paso dado en la senda del progreso.

A esto contestaremos que el sufragio universal es una ilusión en la práctica, porque en vano se conceden derechos á los que no tienen ni la inteligencia ni los medios que son menester para ejercerlos; ó, lo que es lo mismo, que las reformas políticas que no se fundan en las nuevas necesidades á que dá origen el desarrollo de la sociedad, fueron, son y serán siempre ilusorias. Si el estado llano no hubiera sido socialmente todo, la elocuencia de Mirabeau no habría logrado darle la importancia política de que ahora goza.

El que nada tiene, y el que nada sabe, jamás ejercerá influjo en el estado; si se le dan derechos, otro los beneficiará, y de este modo lo que se hace en realidad es aumentar los instrumentos de que luego se aprovechan los intrigantes y los ambiciosos.

Por fin, los progresistas de ese sendo-progreso que vemos hoy ostentarse en Europa, aplauden la ruina de la monarquía, y la consideran un adelanto en política; mas su creencia es en esta parte un error como otros muchos de los que presentan cual si fuesen axiomas científicos. ¿Qué ventajas reportan los pueblos de que el que ejerce el poder ejecutivo sea amovible y responsable? ¿No estará siempre mas propenso á convertirse en mas de lo que es el que se viste de púrpura por breve período, que el monarca, seguro de que bajará al sepulcro con esa vestidura?

No tardará á la esperiencia en hacer bueno lo que decimos; y en tanto, no creemos aventurar el juicio asegurando desde hoy que las ideas que han producido los publicistas de este último período tienen grandes probabilidades de contar azarosos y breves días de existencia. (Heraldo.)

No es posible que nuestro apreciable colega la Esperanza deje nunca sin contestación todo lo que ponga en duda siquiera las ventajas del régimen absoluto. Estos días en las cortes y en la prensa se ha dicho que el pueblo español pagaba mucho mas el diezmo y otras gavelas que paga actualmente por la contribución territorial. Claro es que la Esperanza no podía llevar muy en paciencia que se sentase tal proposición, y hé aquí que en su último número viene probándonos, y nada menos que con números, que el diezmo importaba sie-

te veces menos que la contribución territorial del día, para lo cual discurre de este peregrino modo:

«Antes se pagaba en frutos la décima parte de lo que se recolectaba, ahora hemos visto que los labradores han tenido que desembolsar en metálico sonante el 70 por 100, luego etc.»

Nuestro colega que es demasiado razonable para decir tales cosas, quizá comprenda mejor que nosotros cuanto pudieramos contestarle. Sabe bastante bien que el 10 por 100 en frutos puede equivaler basta un 30 y un 40 por 100 del producto líquido: sabe, como nosotros, que todo eso del 60 y del 70 que pagan los contribuyentes es cuento, y ahí está para su satisfacción la ley que determina que no ha de pasar del 12.

Pero no es esa la mejor cuenta, amado colega. El diezmo solamente importaba el doble de la actual contribución territorial, y el diezmo salía del contribuyente que no era mana que del cielo lloviera. Este es el hecho verdadero: lo demas no pasa de cuentas galanas.

Apostaríamos á que nuestro colega no es de todas veras partidario de esa prestación que aparenta defender. (Popular.)

— Hoy (5) á la una ha debido reunirse, con asistencia del señor ministro de hacienda, la comisión de señores senadores encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los presupuestos. Parece que la comisión se halla unánimemente conforme con el proyecto de ley tal como ha sido aprobado por el congreso, y que su dictamen habrá de discutirse inmediatamente.

— Hace días que se aguarda una comisión de fabricantes catalanes, que viene con el objeto de hacer presente al gobierno y á la comisión del congreso las observaciones que tenga por conveniente sobre el proyecto de ley de aranceles.

Tenemos entendido que el gobierno se halla dispuesto á escucharla detenidamente en cualquier estado de la cuestión.

— Nuestro corresponsal de Morella (Maestrazgo) nos escribe lo siguiente con fecha del 30 de mayo: «Este Maestrazgo sigue tranquilo, sin embargo de que aun se ocultan en las escabrosidades del país media docena de asesinos, que de cuando en cuando salen para robar, y regresan luego á sus madrigueras; pero estos no tardarán en ser descubiertos. Por de pronto ya puedo anunciar que se ha dado principio á su descubrimiento, pues sabedor el ayudante de esta plaza del sitio en donde se hallaba oculto el bandido José Soler (a) Morellana, salió de este punto la tarde del 26 del actual, y después de vencer algunas dificultades, logró la captura de dicho Soler á las dos y media de la madrugada del 27, conduciéndolo á esta plaza, en donde se halla preso, y se le instruye la correspondiente causa.»

(Epoca.)

— El Clamor de hoy da la siguiente noticia, que creemos carece de fundamento:

«Nos aseguran personas bien informadas que se ha hecho una proposición al gobierno para el arriendo de las aduanas, ofreciendo un aumento de sesenta millones sobre los productos del año pasado. Esta propuesta está hecha, al parecer, para demorar y aplazar indefinidamente la reforma de los aranceles, con especialidad en el artículo relativo á los tejidos de algodón.»

Zaragoza 30 de mayo.

El restablecimiento de la paz en Cataluña, acontecimiento tan beneficioso para el país en general, lo es mas inmediatamente para Aragon por su proximidad al que era teatro de la guerra, empezando ya á tocarse los efectos: las relaciones mercantiles, casi interrumpidas hasta ahora, comienzan á enlazarse, y en ello no ganan poco los intereses de ambos distritos.

Aquí gozamos de una paz verdaderamente octaviana, y como consecuencia de ella se desarrolla extraordinariamente el espíritu de mejoras materiales. Estas autoridades secundan perfectamente esta propensión. Careciendo esta provincia, tan fértil en sus producciones, de medios fáciles para darles salida acrecentando sus valores, sufría muchas de las consecuencias de la pobreza, y puede decirse que estancados sus cereales y caldos, una plenitud de existencia iba tarde ó temprano á acarrear la miseria á las clases agrícolas de ella. La construcción de buenas carreteras que suplan por ahora entre nosotros esos medios rápidos de conducción que poseen otros países, era el remedio que se ofrecía á aquellos males que la ley de 8 de julio de 1848 sobre caminos vecinales procura combatir; pero para que el benéfico pensamiento del gobierno produjese todos sus frutos, menester era que las autoridades principales de cada provincia venciesen los obstáculos y allanasen las dificultades que se ofrecieran para llevarlo á cabo, y esto es lo que hace en esta provincia el jefe político señor Guerra.

Sevilla 30 de mayo.

Como la divina Providencia á su tiempo nos dispensó el inestimable beneficio del agua, el ánimo se dilató y las seguridades de una cosecha buena reanimaron las esperanzas de la multitud, antes afligida y desalentada. Por eso hubo en Sevilla una semana santa y una feria, que ha muchos años no se ha conocido mas afluencia de gente; y por eso la romería á la Virgen

del Rocio, habrá sido tan concurrida este año: pues si hemos de creer lo que dicen, ha habido multitud de carretas adornadas, han asistido nuevas hermandades, y el recinto del santuario mas concurrido de las provincias meridionales de España, ha presentado una animacion extraordinaria.

PALMA 15 DE JUNIO.

ALCANCE.

Tenemos periódicos del continente recibidos hoy por via de Valencia, cuyas noticias mas notables extractamos y copiamos á continuacion. Las de Madrid adelantan dos dias á las recibidas por el último correo.

En las Gacetas del 7 y del 8 se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto organizando la division naval de Cataluña, Valencia é islas Baleares, que se denominará en lo sucesivo «Division de operaciones del mediterráneo.»

Otros ascendiendo á tenientes generales á los mariscales de campo La Rocha, Ezpeleta, Campuzano, Cañedo y Urbina.

Las noticias nacionales son de muy escaso interes. Entre ellas leemos las siguientes:

El *Heraldo* se congratula por la llegada á nuestro territorio de varias familias y capitales franceses á quienes ahuyentan del pais vecino las graves circunstancias en que se encuentra, y que saben encontrarán en el nuestro un campo virgen é ilimitado para todo género de especulaciones.

— En el Real sitio de Aranjuez la procesion del Corpus no fué tan lucida como se esperaba, á causa del mal tiempo. Por este motivo S. M.

no pudo presidirla, y en su lugar lo hizo el señor conde de Pinohermoso.

— Se han presentado á indulto en Búrgos cuatro facciosos procedentes de la partida del Estudiante. Dicese que este cabecilla ha recibido órden de sus gefes de retirarse, y que con este motivo ha hecho al capitán general algunas proposiciones que fueron desechadas.

— En todas las provincias se sigue gozando de tranquilidad.

— Las noticias extranjeras no alcanzan de mucho á las que extractamos ayer de los periódicos franceses recibidos por el *Langüedoc*. Léense sin embargo en la *Esperanza* las referentes á la Gran Bretaña que damos á continuacion:

La miseria en Irlanda continuaba haciendo progresos espantosos.

— El *Morning Chronicle* de Lóndres publica las líneas que siguen:

«Habiase anunciado hace algunos dias que el conde de Montemolin se hallaba al punto de casarse con una jóven inglesa; mas parece que por el momento han quedado rotas las negociaciones relativas á este particular.»

Conforme esta noticia con las particulares que nos dan, podemos asegurar que el príncipe se hallaba ya reunido con sus augustos hermanos el dia 1.º del corriente, pero que parecia irrevocablemente decidido á llevar á cabo su proyecto, haciendo renuncia de los derechos que ha estado reclamando, en favor de su hermano don Juan. Con este motivo D. Fernando, acompañado de un diplomático, se preparaba el 2 á salir para Trieste, donde se hallaba D. Carlos.

Hablando del estado actual de la Rusia dice el mismo periódico *La Esperanza*.

Vuelvén á hablar algunos diarios extranjeros de arrestos militares en San Petersburgo, á consecuencia de tentativas de desórden.

GACETILLA COMERCIAL.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 13.

De Almeria en 3 dias laud Càrmen, de 13 ton., patron Juan Alemany, con 5 mar. y tomates.

De Barcelona en 4 dias tartana san Bernardo, de 36 ton., cap. don José Estarás, con 5 mar., 12 pasag., efectos y lastre.

Dia 14.

De Cette en 1 dia vapor frances Langüedoc, capitán Mr. Felieu con 43 pasajeros.

De Alicante en 2 dias bergantin Americano, de 236 ton., cap. don Antonio Palmer, con 13 mar. y azúcar.

De Oran en 4 dias laud Càrmen de 20 ton., capitán don Sebastian Lull, con 8 mar., 3 pasag. y lastre.

De Argel en 1 dia vapor frances Juliette, cap. Mr. Bomieu.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FERREOL, MÁRTIR.

En la persecucion del emperador Severo, el año 212 dieron ilustre testimonio de la divinidad de Jesucristo, S. Ferreol Pro. y S. Ferrugion diácono. Ambos fueron ordenados por S. Franco arzobispo de Lyon, el cual conociendo el ardor de su apostólico celo y lo fino de su caridad los envió á predicar el evangelio á Besanzon. Cooperando el señor y confirmando sus palabras con estupendas maravillas, ilustraron con las luces de la fé á los que en aquellas regiones vivieron sentados en las tinieblas y sombras de la muerte. Sufrieron con gozo enormes trabajos y atroces tormentos, y al último recibieron la palma del martirio siendo decapitados.

[44]

mano lo tengo, y con la otra armo una pistola; ó me haceis una reparacion del ultraje de que acabais de cubrirme, ó á mi vez tambien os doy palabra de caballero de que me salto la tapa de los sesos. Muerto yo, abrireis mi mano, leereis este billete, y vereis entonces si merecia una sospecha semejante.

Y Gaston se acercó la pistola á la sien con la fria resolucion que indica que los hechos van á seguir á las palabras.

—¡Gaston, Gaston, exclamó Montlouis mientras que Couedie lo asia por un brazo; detente en nombre del cielo! Marques, lo hará como lo dice: perdonadle, y os lo dirá todo. ¿No es verdad, Gaston, que no tendrás secretos para tus hermanos cuando te supliquen que se lo digas todo en nombre de sus mugeres y de sus hijos?

—¡Ciertamente que le perdono, dijo el marques; y aun mas, que le amo, bien lo sabe él, pardiez! Que nos pruebe únicamente su inocencia, y al instante le bago todas las reparaciones que le son debidas; pero antes, nada: él es jóven, está solo en el mundo, y no tiene como nosotros muger, madre é hijos cuya felicidad y fortuna esponga: él no ariesga mas que su vida, y hace el caso de ella que se hace á los veinte años; pero juega con su vida las nuestras, y sin embargo, que nos diga una sola palabra, que nos presente una justificacion probable, y yo seré el primero que le abra mis brazos.

—¡Pues bien! marques, dijo Gaston despues de algunos segundos de silencio; seguidme, y quedareis satisfecho.

—¿Y nosotros? preguntaron Montlouis y Couedie.

—Venid tambien señores; todos sois caballeros, y no arriesgo mas confiando mi secreto á cuatro que á uno solo.

El marques llamó á Talhouet, que habia estado de guardia durante todo este tiempo, y fué á reñirse al grupo siguiendo al caballero sin hacer una sola pregunta sobre lo que habia pasado.

Entonces continuaron los cinco hombres su camino, pero mas lentamente, porque el caballo de Gaston cojeaba: el caballero, que les servia de guia, los condujo hácia el convento que ya conocemos, y al cabo de una media hora llegaron á las márgenes del riachuelo: á diez pasos de la reja se paró Gaston, y dijo:

—Aquí es.

—Aquí?

—¿En este convento de Agustinas?

—Aquí mismo, señores; en este convento hay una jóven á quien amo hace un año por haberla visto en la procesion del Corpus en

[41]

Y diciendo estas palabras ya pacíficas, el jóven metió la pistola en su funda y la espada en su vaina, y se acercó al grupo que estaba en medio del camino, esperando el resultado de la conferencia.

—Señor de Talhouët, dijo el marques de Pontcalée con el tono de un hombre que ha adquirido ó á quien han concedido el derecho de dar órdenes; poneos de centinela, y que nadie se acerque sin que seamos prevenidos.

El señor de Talhouët obedeció, y comenzó á describir círculos alrededor del grupo, no cesando un instante de estar al acecho, segun le habian indicado.

—Y ahora, dijo el marques de Pontcalée volviendo á caballo, apaguemos la linterna, puesto que ya hemos encontrado á nuestro hombre.

—Señores, dijo entonces el caballero de Chanlay, permitidme que os diga que me parece extraño todo lo que pasa en este momento. Segun parece, es á mí á quien seguiais realmente; es á mí á quien buscábais, pues que habiéndome encontrado apagais la linterna. Veamos, ¿qué significa esto? Si es una broma, os confieso que la hora y el lugar me parecen mal escogidos...

—No, caballero, respondió el marques de Pontcalée con su tono duro y recortado; esto no es una broma, sino un interrogatorio.

—¿Un interrogatorio? dijo el caballero de Chanlay arrugando el entrecejo.

—Es decir, una esplicacion, dijo Montlouis.

—Interrogatorio ó esplicacion, repuso Pontcalée, poco importa; la circunstancia es demasiado grave para argüir sobre el sentido de las palabras; interrogatorio ó esplicacion, repito, respondió á nuestras preguntas, señor de Chanlay.

—Muy duramente mandais, marques, repuso el caballero.

—Si mando, es porque debo hacerlo; ¿soy ó no vuestro gefe?

—Si tal que lo sois; pero esa no es una razon para olvidar los miramientos que se deben entre caballeros.

—¡Señor de Chanlay, todas esas dificultades se parecen mucho á escapatorias; habeis hecho juramento de obedecer; con que obedeced!

—Sin duda que he hecho juramento de obedecer, replicó el caballero; pero no como un lacayo.

—Habeis jurado obedecer como un esclavo; obedeced, pues, ó sufrireis los resultados de vuestra desobediencia.

Cultos.

Continúan en la iglesia de religiosas de S. Gerónimo las 40 horas dedicadas á los sagrados corazones de Jesús y de María. Mañana 16, exposición á las seis; y á las siete de su tarde se hará un rato de oracion mental y seguidamente la reserva.

Domingo 17: la exposicion será á la misma hora; á las siete y media se hará la comunión general; y á las diez y media la misa mayor con música y sermón que dirá el presbítero D. Juan Angelo Torrens. Por la tarde á las siete y media, se practicará el devoto ejercicio del Corazon de María, y luego la reserva de costumbre.

En la iglesia de religiosas Teresas, se celebrará una solemne festividad en honor del sagrado corazon de Jesús: á las diez cantará la música la misa mayor, siendo el orador el presbítero D. Cayetano Seguí.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

| Horas. | Termómetro | Barómetro. | Hygrómetro |
|---------------------------|------------|------------|------------|
| 7 de la mañ. ^a | 19 grados. | 28 p. | 83 grados. |
| 12 del dia. | 21 | 28 | 79 |
| 5 de la tarde. | 20 | 28 | 75 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—4 hs. 37 ms.

Pónese á las—7 » 23 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 0 ms. 4 s.

EFEMÉRIDES.

1323.—Desembarca por primera vez en Cerdeña la escuadra de Aragón, en la cual iban veinte galeras mallorquinas mandadas por el almirante D. Hugo Tocho.

1343.—Ríndese el castillo de Pollensa á las armas de D. Pedro el Ceremonioso.

1354.—D. Pedro IV de Aragón sale del puerto de Rosas para la isla de Cerdeña al frente de setenta buques que conducian once mil hombres de desembarco.

1399.—El rey D. Martín de Aragón firma en Zara-

goza un privilegio á favor del P. D. Pedro de Solanes concediéndole el alcázar de Valldemosa, para fundar en el monasterio la *Cartuja de Jesus Nazareno*.

1631.—En la noche de este dia sale de Mallorca para Barcelona D. Juan de Austria hijo del rey D. Felipe IV.

1808.—Este dia era el designado para reunirse en Bayona 150 diputados españoles, segun un decreto que publicó la Junta de Madrid, sujeta al yugo de Murat.

1835.—Ligero temblor de tierra en Palma y algunas poblaciones de la isla sin ocasionar perjuicio alguno.

ANUNCIOS.

En la tarde del dia 13 de este

mes se perdió desde el paseo del Borne hasta el café de Bartolo, una manzanilla de oro que iba colgada de un brazaete de señora: en esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO OLÍMPICO.

Quinta funcion ecuestre para el domingo 17 de junio de 1849.

PROGRAMA.

1.º Evoluciones ecuestres de dos chinos sobre un caballo á galope, por los señores Yuste y Lexpañol.

2.º Ejercicios por el niño Agustín Charini, y su hermano el señor Carlos.

3.º Saltos de las barreras sobre un caballo en pelo, por la Srita. Encarnacion Charini.

4.º *Mont-ó-ciel* ó sea el dragon borracho, divertida escena á caballo.

5.º El recluta español, escena de transformacion en el alambre flojo por la Sra. Ortiz.

6.º Vistoso trabajo sobre una yegua en pelo, de D. Antonio Montells, por el jóven Yuste.

7.º Pirámides asiáticas por seis chinos.

8.º Saltos de las cintas por la señora Carolina Arnoz.

9.º Carrera de Julio Cesar sobre 3 caballos en pelo, por el Sr. Felix Lexpañol.

10.º Arrojos del gran trampolin.

11.º La pantomima gimnástica titulada *El Boticario Burlado*.

A las 5.

Precios los mismos.



Funcion para esta noche.

4.ª QUINCENA.

10.ª FUNCION.

1.ª Brillante sinfonia.

2.ª El sublime drama histórico en tres actos y en verso, produccion del acreditado literato y célebre poeta D. José Zorrilla,

EL EXCOMULGADO.

3.ª Duo de tiple y tenor de la ópera *Attila*, por la Sra. Soriano y el Sr. Montañés.

4.ª La comedia nueva en un acto y en verso original de un jóven aficionado mallorquin, titulada UN VESTIDO COLOR DE ROSA.

Dando fin la funcion con

Baile.

A las 8 y 1/2.

Mañana no hay funcion.

Se está ensayando para el domingo próximo la divertida comedia en 2 actos, titulada

EL LOBO MARINO.

Para el lúnes se pondrá en escena la comedia del teatro antiguo, refundida por el acreditado literato señor Harzembusch, titulada

EL AMO CRIADO,

ensayada y dirigida por el Sr. Capo, encargado del principal papel.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[42]

—¿Señor marques!

—Vamos, mi querido Gaston, dijo Montlouis, y será lo mejor, pues con una palabra puedes destruir todas nuestras sospechas.

—Sospechas! exclamó Gaston pálido y estremeciéndose de cólera: ¿con qué sospechais de mí?

—Sin duda que sí, repuso Pontcalée con su ruda franqueza. ¿Creeis que si no sospecháramos de vos nos habríamos divertido en seguiros con un tiempo como el que hace?

—¡Oh, eso es distinto, marques! repuso friamente Gaston; si sospechais de mí, decid las sospechas, que ya escucho.

—Caballero, recordad los hechos; nosotros cuatro conspiráramos juntos, sin reclamar vuestro apoyo, y vos llegasteis á ofrecérsenoslo diciendo que, además del bien general que queríais ayudarnos á hacer, teníais por vuestra parte una ofensa particular que vengar: ¿es así como os presentásteis.

—Así fué.

—Entonces os acogimos como un amigo, como un hermano, y os confiamos todas nuestras esperanzas y proyectos. además, os elegimos por suerte para dar el golpe mas útil y mas glorioso. Todos nos ofrecimos entonces á tomar vuestro lugar, pero os negasteis á ello... ¿no es cierto?

—No decís una palabra que no sea la pura verdad, marques.

—Esta mañana fué cuando echamos suertes... esta noche debíais estar camino de París... ¿Y á dónde os encontramos en vez de esto? En el camino de Clisson, donde viven los mas mortales enemigos de la independencia bretona, donde vive el mariscal de Montesquieu, nuestro enemigo jurado.

—Ah! dijo desdeñosamente Gaston.

—Responded con palabras francas y no con sonrisas despreciativas; responded, señor de Chanlay; yo os lo mando.

—¿Y sobre qué quereis que responda?

—Sobre vuestras frecuentes ausencias hace dos meses; sobre el misterio de que envolveis vuestra vida, rehusando una ó dos veces por semana asistir á nuestras reuniones nocturnas. Gaston, os lo confesamos francamente; todos esos misterios nos tienen inquietos, y una sola palabra vuestra puede tranquilizarnos.

—Bien veis que erais culpable, caballero, cuando os ocultábais en vez de proseguir vuestro camino.

—No podia continuar, porque mi caballo se ha herido, como podéis ver por la sangre que mancha la nieve.

[43]

—Pero ¿por qué os ocultábais?

—Porque antes de todo queria saber quienes me perseguian... ¿No debo temer que me prendan tanto como vosotros?

—Pero, en fin, ¿dónde ibais?

—Si hubierais continuado siguiéndome de lejos, como hicisteis hasta aqui, entonces habríais visto que no era á Clisson.

—¿Ni á París tampoco?

—Señores, os suplico tengais confianza en mí... Este es un secreto de jóven; un secreto en el cual está comprometido, no solo mi honor, sino tambien el de otra persona, y no sabeis vosotros cuán estremada es mi delicadeza en este punto.

—¿Es acaso un secreto de amor? dijo Montlouis.

—Sí, señores; y un secreto de primer amor, respondió Gaston.

—Escusas! exclamó Pontcalée.

—Marques! prorrumpió Gaston con allívez.

—Eso es decir muy poco, amigo mio, repuso Couedie. ¿Cómo hemos de creer que vas á una cita con este tiempo abominable, y que esta cita no es en Clisson, cuando, salvo el convento de las Agustinas, no hay una sola casa á diez leguas á la redonda?

—Señor de Chanlay, dijo el marques de Pontcalée muy agitado; habeis jurado obedecerme como á vuestro gefe, y entregaros en cuerpo y alma á nuestra santa causa: señor de Chanlay, la partida que hemos emprendido es grave, pues jugamos en ella nuestros bienes, nuestra libertad, nuestra cabeza, y, mas que todo esto, nuestro honor. ¿Quereis responder clara y categóricamente á las preguntas que voy á dirigiros en nombre de nosotros todos, y responder de manera que no nos quede la menor duda? Si no, señor de Chanlay, á fé de caballero, y en virtud del derecho de vida y muerte sobre vos que me habeis dado de libre voluntad, á fé de caballero, repito que os levanto la tapa de los sesos.

Un profundo y triste silencio acogió estas palabras; pero ni una voz sola se alzó para defender á Gaston, que fijó los ojos sucesivamente en sus amigos, y sus amigos apartaron la vista de él.

—Marques, dijo entonces el caballero con voz conmovida: no solo me insultais sospechando de mí, si que tambien me partís el corazon afirmando que yo no puedo destruir esas sospechas sino iniciándoos en mi secreto. Tomad, añadió sacando una cartera del bolsillo, escribiendo algunas palabras con un lápiz, y rompiendo en seguida la hoja: aqui está el secreto que quereis saber: con una